



ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS RELATIVAS AL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE

ANTECEDENTES

I. En fecha veinticuatro de junio de dos mil once se publicó el Decreto del Honorable Congreso del Estado, a través de cual se expidió la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

II. En sesión ordinaria de fecha diez de enero de dos mil catorce, la Junta Ejecutiva aprobó la adopción e implementación de medidas en materia de armonización contable.

III. A través de comunicado IEE/DA/0584/15, de fecha treinta de junio de dos mil quince el Director Administrativo, Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez solicitó al Secretario Ejecutivo del Instituto lo siguiente:

“...

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 fracción XV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, Numeral 15 del Manual de Normas y Lineamientos para la Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, por este atento conducto me permito solicitar a Usted se sirva **someter a aprobación de la Junta Ejecutiva las adecuaciones presupuestarias del mes de junio del año en curso conforme al Clasificador por Objeto del Gasto vigente armonizado y no armonizado.**

Cabe mencionar que dichas adecuaciones al presupuesto autorizado, permiten un ejercicio del gasto orientado al cumplimiento de objetivos y metas institucionales, acorde a los preceptos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

...”

IV. En la misma fecha, treinta de junio de dos mil quince, el Secretario Ejecutivo Licenciado Miguel David Jiménez López solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas que la temática descrita en el antecedente anterior se enlistará en la sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del mes de junio del año en curso.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.



2. Que, de conformidad con el numeral 95 fracción II del Código de la materia, la Junta Ejecutiva tiene como atribuciones, entre otras, la de fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.

3. Que, el Consejo Nacional de Armonización Contable, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó en primer término determinar como meta para la Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos, la Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, el treinta de junio de dos mil catorce.

4. Que los numerales 13, 14 y 15 del Manual de Normas y Lineamientos para la Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto Electoral del Estado, clasifican en términos generales las adecuaciones presupuestarias, por el tipo de movimiento que realizan, por su efecto en el presupuesto autorizado, así como el procedimiento para su modificación, respectivamente.

En este tenor el Titular de la Dirección Administrativa del Organismo, somete para aprobación ante la Junta Ejecutiva las adecuaciones presupuestarias para su aplicación el mes de junio de dos mil quince, observando el sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, así como el de Contabilidad Gubernamental II, en términos de los anexos que corren agregados a este documento como anexo único.

Por tanto, éste Órgano Colegiado al analizar la temática materia de este acuerdo, considera que la misma atiende el marco legal vigente en materia de administración y contabilidad, permitiendo al ejecutor del gasto orientar el ejercicio del mismo al cumplimiento de metas y objetivos institucionales plasmados en los programas presupuestarios aprobados para el ejercicio fiscal dos mil quince, por lo que aprueba las adecuaciones presupuestales del mes de junio en los términos presentados por la Dirección Administrativa del Instituto.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba adecuaciones presupuestarias relativas al mes de junio de dos mil quince, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 4 del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha treinta de junio de dos mil quince, de la sesión ordinaria iniciada el día diecisiete del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA JUNTA EJECUTIVA**


C. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

INFORME DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

MES DE JUNIO 2015

SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL (SCGII)

1	1104	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	10,789.48	1201	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENT.	43,157.93
	1350	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	32,368.45			
2	2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN	1,942.00	2504	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	1,942.00
3	3103	SERVICIO TELEFONICO	71,685.00	3204	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	71,685.00
	3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	11,517.43	3409	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	2,880.00
4				3503	MTO Y CONSERV. DE MAQ. Y EQUIPO	474.51
				3606	IMPRESION Y ELABORACION DE PUBLICACIONES	8,162.92
5	5206	BIENES INFORMATICOS	3,300.00	5402	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,300.00
		TOTAL	131,602.36		TOTAL	131,602.36



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2016
SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MES	CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	PPTO. ANUAL		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
				Ampliación (+)	Reducción (-)													
JUNIO	011-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	2,315,994.47	7,132.62		0.00	0.00	0.00	0.00	7,132.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	011-02-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	4,511,113.72	7,232.62		0.00	0.00	0.00	0.00	7,232.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	023-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	16,903.76	3,616.31		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,616.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	031-02-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	10,128.35	-255.00		0.00	0.00	255.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	031-02-01-3851-1	Gastos de representación G. Corriente	0.00	255.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	041-02-01-3181-1	Servicios postales y telefónicos G. Corriente	23,628.00	1,082.00		1,082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	041-02-01-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	168.00	258.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	258.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	041-02-01-3361-1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión G. Corriente	298,311.50	176.00	-176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	041-02-01-3751-1	Viajeros en el país G. Corriente	13,054.00	-625.00	-625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	041-02-01-3921-1	Inpuestos y derechos G. Corriente	1,626.00	1,626.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,626.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	051-02-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	28,498.83	2,037.83	2,037.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	052-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	38,826.49	19,848.93		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,848.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	052-02-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	19,832.17	2,880.00	-1,382.17	-1,187.00	-310.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	052-02-01-2461-1	Materiales electrónicos G. Corriente	0.00	270.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	052-02-01-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información G. Corriente	23,236.79	270.00	0.00	270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	052-02-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	128,129.32	51,899.56	11,948.00	11,948.00	11,948.00	11,948.00	11,948.00	11,948.00	7,840.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	052-02-01-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	0.00	71,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	052-02-01-3331-1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	564,235.68	19,788.44	0.00	-19,788.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	052-02-01-5511-2	Software G. Capital	0.00	2,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	053-02-01-2151-1	Materiales de limpieza G. Corriente	107,783.58	860.00	0.00	0.00	0.00	860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	053-02-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	8,050.94	7,917.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,517.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	053-02-01-2541-1	Materiales, accesorios y suministros médicos G. Corriente	1,626.00	3,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	053-02-01-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	37,918.40	-3,920.00	0.00	-3,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	053-02-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	40,230.68	13,154.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,154.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	053-02-01-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	2,574,800.00	56,540.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,320.12	4,720.02	4,720.02	4,720.02	4,720.02	4,720.02	4,720.02	4,720.02
JUNIO	053-02-01-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	153,360.00	2,399.00	2,399.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	053-02-01-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	450,187.61	56,640.24	36,106.31	20,533.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	053-02-01-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	157,719.88	14,055.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	053-02-01-3491-1	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales G. Corriente	31,274.00	1,299.20	1,299.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	053-02-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	66,203.13	1,299.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,299.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	053-02-01-5391-2	Instrumental médico y de laboratorio G. Capital	0.00	3,490.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,490.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	061-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	311,037.43	3,616.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,616.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	061-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	48,865.26	7,232.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,232.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	061-02-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	682,856.42	3,616.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,616.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	071-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	294,856.74	12,285.99	0.00	0.00	0.00	3,772.56	8,513.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	071-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	109,586.96	14,227.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,227.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	071-02-01-1341-1	Compensaciones G. Corriente	675,988.89	3,657.77	0.00	0.00	0.00	5,657.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	091-02-01-1132-1	Sueldo Base al Personal de Confianza G. Corriente	337,750.25	3,616.31	0.00	0.00	0.00	-3,616.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	091-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	25,250.39	3,616.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,616.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	101-02-01-1221-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	20,205.50	3,616.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,616.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00